

## **COMUNICADO**



## CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD PERIODO 2022

(RVM N° 255-2019-MINEDU)

El comité de selección para encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, comunica a los Directivos de las Instituciones Educativas y Especialistas en Educación de la UGEL, que la Ratificación del Encargo de Puesto (40 Hrs), de conformidad a lo establecido en la RVM Nº 255-2019-MINEDU Y RVM Nº 192-2021-MINEDU, se desarrollara de acuerdo al siguiente cronograma:

| Nº | ACTIVIDADES   | RESPONSABLES                | FECHA            |
|----|---|-----------------------------|------------------|
| 01 | Inscripción de postulantes (presencial por mesa de partes de la UGEL) | INTERESADO                  | 26 al 27-10-2021 |
| 02 | Evaluación de desempeño   | COMISIÓN DE EVALUACIÓN UGEL | 28 al 29-10-2021 |
| 03 | Publicación de resultados   | COMITÉ                      | 03-11-2021       |
| 04 | Remisión de informe   | COMITÉ                      | 04-11-2021       |

## **SOBRE LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE:**

- FUT o solicitud del postulante.
- Copia simple de DNI.
- Copia de Resolución Directoral de Encargatura 2021.
- Declaración Jurada de encargatura firmada y con huella digital (Anexo 2)
- Copia del Título.
- Recolección de datos y autorización para contacto

## **REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTULANTE:**

- Acreditar el perfil y requisitos exigidos en el numeral 6.3 de la RVM № 255-2019-MINEDU.
- Contar en el cargo con una antigüedad no menor de seis meses al 30 de setiembre del 2021.
- Contar con acto resolutivo de encargatura con vigencia al 31 de diciembre del 2021.
- Contar con calificación favorable en la evaluación de desempeño (El cual será adjuntado por la Comisión de Evaluación de la UGEL Azángaro).
- El cargo a ratificar se encuentre vacante para el siguiente año lectivo y no haya sido ofertado en concurso público de acceso a cargos convocado por el MINEDU.
- No encontrarse inmerso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el numeral 10 de RVM № 255-2019-MINEDU.
- No tener condición de ratificado al momento de postular.

Para la ratificación de encargatura en Plazas Jerárquicas, el proceso lo realizará el comité de encargatura de la Institución Educativa, el mismo que debe remitir su informe correspondiente por Mesa de Partes de la UGEL Azángaro.

Azángaro, octubre de 2021

**EL COMITÉ**